



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS

1699

Nueva información pública sobre proyectos presentados por el Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar de remodelación y mejora del paseo marítimo de Cala Millor y de renovación de la E.B.AR. Cala Millor II, como modificación y ampliación de la concesión administrativa otorgada por O.M. de 25/05/1965

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública los Proyectos promovidos por el AJUNTAMENT DE SANT LLORENÇ D'ES CARDASSAR.

Los Proyectos estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma En Illes Balears, pudiendo ser examinado en las oficinas de esta Demarcación de Costas, sita en C/ Felicià Fuster, 7, de Palma, en horario hábil de Lunes a Viernes, de 9,00 a 14,00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Palma 27 de noviembre de 2.014.

El Jefe de la Demarcación de Costas en Illes Balears,
Gabriel J. Pastor Mesana.

